

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOPA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el pasado 2 de mayo de 2024 una entrevista en la que Belén González, comisionada de Salud Mental del Ministerio de Sanidad, solicita en relación con el “buen uso de los psicofármacos” lo siguiente: “Seguir las fichas técnicas, no hacer combinaciones repetidamente y sin ningún tipo de criterio que no estén recomendadas en las guías clínicas, y no salimos de la prescripción límite para manejarnos con cierto margen de seguridad”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad materializar alguna medida de utilidad real para posibilitar el “buen uso de los psicofármacos” pretendido por la comisionada de Salud Mental del Ministerio de Sanidad? De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha para hacerlo posible? ¿En qué

consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirá alguna de esas medidas para procurar avances en "seguir las fichas técnicas, no hacer combinaciones repetidamente y sin ningún tipo de criterio que no estén recomendadas en las guías clínicas, y no salirnos de la prescripción límite para manejarnos con cierto margen de seguridad", tal y como considera necesario la comisionada de Salud Mental del Ministerio de Sanidad? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 11 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL